

Plan de Formación Ciudadana 2022

Plan de mejoramiento educativo 2022 – 2023 del Colegio Santo Tomás de Antofagasta, incorpora como objetivo estratégico el diseñar un Plan que propenda a la participación de la comunidad y la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad y país; así como también personas apertura a la inclusión social y cuidado del medio ambiente.

ANTECEDENTES

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella "se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.

En la actualidad, el sistema educativo –por medio de las transformaciones que la Reforma Educacional impulsa, enfrenta un conjunto de desafíos cuyos objetivos apuntan al mejoramiento integral de escuelas y liceos, situando así a estas instituciones en el centro de las acciones y relevando su protagonismo en el diseño del camino hacia la mejora. Los establecimientos educacionales han sido convocados a construir colectivamente la ruta que les permitirá alcanzar el desarrollo de todas y todos sus estudiantes.

Lo que se busca es que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Tal como nos propone la comisión Engel1, el sistema educativo "debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes (...) para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad (...)". Con el fin de dar respuesta a esta recomendación, en mayo de 2015 fue enviado al Parlamento un proyecto de ley que propuso que Con fecha 02 de Abril de 2016, se publica como versión única la ley 20. 911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado. Posteriormente el 28 de Marzo del mismo año, luego de la aprobación, la ley se promulga en un artículo único que señala que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.



- 1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- 2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- 3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- 4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- 5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- 6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- 7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- 8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- 9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

A partir de estos objetivos planteados y de la plena facultad que la ley otorga a cada sostenedor para determinar libremente el contenido del Plan de Formación Ciudadana, hemos llevado a cabo un trabajo participativo y en colaboración, que nos permitió llegar a acuerdos conjuntos como comunidad educativa, tomando en cuenta las bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación, el artículo 31 del decreto con fuerza de ley No 2, de 2009, del Ministerio de Educación y los parámetros establecidos en nuestro propio Proyecto Educativo Institucional. El Plan de Formación Ciudadana, también es parte de nuestro Plan de Mejoramiento Educativo, lo que permite el financiamiento de actividades a través de los recursos otorgados por la subvención escolar y el FICOM, colaborando no solo con la ejecución de actividades de formación para los estudiantes sino también para el cuerpo docente.

Ámbitos de acción que contempla el Plan

- A. Capacitación Docente y Directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- B. Capacitaciones Estudiantes y Profesores
- C. Integración Institucional del PFC
- D. Planificación Pedagógica Para la Implementación del Plan de Formación Ciudadana.
- E. Actividades Complementarias
- F. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía
- G. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- H. Elaboración de herramienta estrategia de seguimiento

Nuestro Plan de Formación Ciudadana se formuló luego de un proceso de reflexión comunitaria multiestamental compuesto por directivos, estudiantes, familia, docentes y asistentes de la educación.



MARCO TEÓRICO

Las jornadas de reflexión abarcaron diversas temáticas vinculadas a la educación cívica, al fortalecimiento de la identidad cultural local y regional, al rescate, puesta en valor y transmisión del patrimonio cultural, a la inclusión, la diversidad y la multiculturalidad; a la defensa de los derechos humanos, la participación en el espacio público, la probidad y la transparencia y el cuidado del medioambiente. Los alcances en torno a las reflexiones realizadas se establecen dentro de los siguientes parámetros:

EDUCACIÓN CÍVICA La educación para la ciudadanía o formación cívica, o incluso formación ciudadana relativa a las relaciones sociales y el fortalecimiento de los espacios de convivencia social entre las personas; también la solidaridad y la cooperación, la convivencia social ya sea dentro del plantel educativo o fuera de él.

IDENTIDAD CULTURAL LOCAL Los componentes culturales que caracterizan la identidad de nuestra comunidad, el cambio que han sufrido estas características en el tiempo y como nos proyectamos en el futuro respecto a la permanente necesidad de sostenibilidad, sustentabilidad y buenas prácticas de vinculación con nuestro entorno social, cultural y natural tomando en cuenta los escenarios actuales.

PATRIMONIO La necesidad de identificación de nuestro patrimonio cultural y natural local, así como las propuestas para su rescate, protección y transmisión en la medida de las capacidades comunitarias.

INCLUSIÓN – DIVERSIDAD – MULTICULTURALIDAD La importancia de las buenas prácticas respecto a la inclusión social, el respeto por la diversidad y la importancia de reconocer la multiculturalidad como una realidad local y que en Antofagasta hoy debe ser visto como una prioridad en la formación. DDHH, Memoria histórica nacional y local previa a la colonización por parte de Europa, así como la importancia de la protección y respeto de los DDHH.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA La importancia de la participación ciudadana y la organización en el progreso de los territorios y sus comunidades, destacando que una ciudadanía organizada es protagonista del desarrollo, promotora de la probidad y la transparencia y finalmente evaluadora de los resultados. CUIDADO DEL

MEDIOAMBIENTE este eje deberá contener no sólo mediadas que propendan al cuidado personal del medioambiente, sino que a generar medidas colectivas que nos permitan entender la institucionalidad y poder movilizarnos para asegurar el cuidado comunitario de nuestro entorno.

RESULTADOS ESPERADOS

A partir de las jornadas de reflexión en torno a los parámetros anteriormente mencionados se propusieron los siguientes resultados esperados una vez realizadas las actividades de implementación del Plan de Formación Ciudadana.

- ✓ Una comunidad fortalecida en cuanto a la convivencia y relaciones sociales de las personas que la componen, caracterizada por la solidaridad, la cooperación y la buena convivencia dentro del plantel educativo o fuera de él.
- ✓ Una comunidad identificada con los valores, visión, misión y objetivos del proyecto educativo que nos reúne y una clara conciencia respecto a los actuales requerimientos en cuanto a sostenibilidad, sustentabilidad y buenas prácticas de vinculación de su propio entorno.



- ✓ Una comunidad consciente de su patrimonio local y capaz de elaborar propuestas para su rescate, puesta en valor y transmisión.
- ✓ Una comunidad respetuosa que propende a la inclusión, aceptando la realidad de un mundo globalizado expresada a través de la diversidad en general y que reconoce la multiculturalidad como una característica endémica local y nacional incluso previa a la colonización europea.
- ✓ Una comunidad informada acerca de los derechos humanos y la importancia de su prevalencia y respeto.
- ✓ Una comunidad empoderada que hace uso de sus derechos y cumple con sus deberes, forma parte de la toma de decisiones y propone acciones con el propósito de colaborar con el desarrollo social, la transparencia y la evaluación de los resultados

Los estudiantes desarrollan destrezas y habilidades que les permiten una mejor oportunidad de participación en las actividades comunitarias y colaborativas, además desarrollan una visión más integral de la información pública y en el ejercicio de opinar y escuchar al otro fortalecen el pensamiento crítico. También son capaces de presentar y defender sus derechos, así como lo son de cumplir sus deberes.

ACCIONES GENERALES

Capacitar a docentes y directivos en relación a los alcances de la ley de creación del Plan de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales de Chile.

Integrar de manera transversal a todas las asignaturas y actividades multiestamentales el Plan de Formación Ciudadana que se ha elaborado en conjunto y colaborativamente.

Integrar el Plan de Formación Ciudadana al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y al Plan de Mejoramiento Escolar (PME) Elaborar una estrategia de seguimiento de la integración del Plan de Formación Ciudadana en cada una de las asignaturas del currículo del establecimiento.

Proveer la capacitación necesaria a través de talleres y actividades de participación a profesores y estudiantes en cuanto a las dimensiones de desarrollo del Plan de Formación Ciudadana detallados en el Marco Teórico.

Ejecutar actividades complementarias al currículo escolar que colaboren con el cumplimiento de los objetivos declarados en el Plan de Formación Ciudadana y que promuevan una cultura de dialogo y sana convivencia escolar.

Generar nuevas estrategias de vinculación del establecimiento con el entorno.

Evaluar la viabilidad de aplicación de nuevas estrategias y ejecución de nuevas actividades que surjan en conjunto y que cumplan con los objetivos propuestos por el plan.



I. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: COLEGIO SANTO TOMÁS DE ANTOFAGASTA

RBD: 31342-0

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA: PARTICULAR SUBVENCIONADO.

TIPO DE FORMACIÓN DIFERENCIADA: CIENTÍFICO HUMANISTA

NOMBRE DEL DIRECTOR: CLAUDIA TOBAR LAZCANO

DIRECCIÓN: PRAT 837

TELÉFONO: 552569000

REGIÓN ANTOFAGASTA COMUNA ANTOFAGASTA

SOSTENEDOR COLEGIO: SANTO TOMÁS DE ANTOFAGASTA LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA TOBAR LAZCANO

II.- FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

Objetivo General

Integrar en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana que complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre, que de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso y también promueva la formación de ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Objetivos Específicos

- 1. Capacitar a docentes y directivos en materias informativas y de generación de estrategias para la inserción del Plan de Formación Ciudadana en el currículo Escolar.
- 2. Generar actividades complementarias al currículo escolar bajo el marco de las dimensiones establecidas para este Plan de Formación Ciudadana.
- 3. Determinar los indicadores, registrarlos y analizarlos para medir los resultados en comparación a los declarados esperados.



III.- PLANIFICACIÓN

A.- Acción Capacitación Docente y Directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.

Talleres de Capacitación en relación a la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, Objetivo(s) de la Ley, Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

Fechas Inicio marzo Término abril

Responsable: Orientación

Recursos para la implementación proyector, telón, notebook, material audiovisual Ítem presupuestario. Actividades de apoyo a la docencia

Medios de Verificación Material, Listado participación

B.- Capacitaciones Estudiantes y Profesores

Realizar capacitaciones para profesores y estudiantes respecto a las temáticas concernientes a las dimensiones de desarrollo del Plan de Formación Ciudadana determinadas en el marco teórico de éste, (Educación Cívica, identidad cultural local, patrimonio, inclusión diversidad y multiculturalidad, derechos humanos y participación ciudadana).

Estas capacitaciones tendrán el formato de encuentro, taller, conferencia, seminario u otro similar

Fechas Inicio marzo Término abril

Responsable: Cargo Dirección y UTP

Recursos para la implementación Sala de reuniones, internet, fotocopias, notebooks.

Medios de Verificación Informe de Elaboración de la herramienta estratégica.

C.- Acción Integración Institucional del PFC

Integración oficial del Plan de Formación Ciudadana al Proyecto Educativo Institucional PEI y al Plan de Mejoras Educativas PME

Fechas Inicio abril Término mayo

Responsable: Cargo UTP y Profesores de asignatura.

Recursos para la implementación carpetas (25), 1 resma, fotocopias, conexión internet y PC.

Ítem presupuestario. Actividades de apoyo a la docencia, fotocopias Medios de Verificación carpeta con planificación

D.- Acción Planificación Pedagógica Para la Implementación del Plan de Formación Ciudadana.

Planificación Pedagógica Para la Implementación del Plan de Formación Ciudadana.

Elaboración conjunta, entre UTP y cada profesor de asignatura, de la planificación de unidades para la integración del Plan de Formación Ciudadana al currículo escolar.

Fechas Inicio mayo Término mayo

Responsable: Cargo UTP y Profesores de asignatura.

Recursos para la implementación carpetas (25), 1 resma, fotocopias, conexión internet y PC. Ítem presupuestario. Actividades de apoyo a la docencia, fotocopias Medios de Verificación carpeta con planificación



E.- Acción Actividades Complementarias

Planificación y ejecución de actividades complementarias al currículo escolar que colaboren con el cumplimiento de los objetivos declarados en el Plan de Formación Ciudadana y que promuevan una cultura de dialogo y sana convivencia escolar.

Objetivo(s) de la Ley Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

Fechas Inicio Mayo Término diciembre

Responsable: Cargo Dirección y UTP a través de un externo

Recursos para la implementación Sala de reuniones, internet, fotocopias, notebooks. Medios de Verificación Fotografías, lista de asistencia, documentos de planificación.

F.- Acción Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía

Objetivo(s) de la Ley derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo

Fechas Inicio Mayo Término diciembre

Responsable: Cargo Dirección y UTP a través de un externo

Recursos para la implementación Sala de reuniones, internet, fotocopias, notebooks. Medios de Verificación Fotografías, lista de asistencia, documentos de planificación.

G.- Acción Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Fechas Inicio Mayo Término diciembre

Responsable: Cargo Dirección, UTP, Profesores, Apoderados, Estudiantes y Asistentes de la educación.

Recursos para la implementación Sala de reuniones, internet, fotocopias, notebooks. Medios de Verificación Fotografías, lista de asistencia, documentos de planificación



H.- Acción Elaboración de herramienta estrategia de seguimiento

Elaboración y aplicación de una herramienta estratégica de seguimiento que permita fortalecer las acciones de los profesores en aula a través de la medición de resultados arrojados a partir de los indicadores propuestos.

Fechas Inicio noviembre Término diciembre

Responsable: Cargo Dirección y UTP

Recursos para la implementación Sala de reuniones, internet, fotocopias, notebooks.

Medios de Verificación Informe de Elaboración de la herramienta estratégica.